

ACREDITACIÓN DE VETERINARIOS PRIVADOS PARA EL PROGRAMA DE SANIDAD AVIAR

1 – Fundamentación

La acreditación de veterinarios privados del sector avícola tiene como objeto mantener la actualización permanente, en relación a conceptos técnicos, aspectos sanitarios de las principales enfermedades que afectan a la producción y la importancia de la notificación de sospechas de enfermedad.

Si bien, cabe destacar que en el sector avícola los profesionales veterinarios son especialistas y de dedicación exclusiva a la especie, resulta imprescindible formar y mantener a los profesionales acreditados con un nivel elevado de conocimiento para que puedan tomar las medidas correctas e identificar las principales enfermedades aviares que rigen el mercado mundial, además es fundamental ejercer el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, higiene y manejo así como el cumplimiento de los muestreos programados por Senasa.

2 - Situación Actual

La avicultura argentina ha tenido un crecimiento continuo y sostenido durante estos últimos años, derivado de una demanda creciente de la exportación y el consumo local. Lo anterior conlleva a un aumento de los riesgos de introducción y difusión de enfermedades avícolas que pueden afectar la producción y/o la salud pública.

En este sentido, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) establece el marco normativo en materia sanitaria y cuidado del medio ambiente, necesario para salvaguardar y conservar la inmejorable situación sanitaria de esta especie, especialmente con las principales

enfermedades que manejan el comercio internacional, que son exóticas en nuestro país (influenza aviar y enfermedad de Newcastle).

Cabe destacar que todo establecimiento avícola comercial cuenta con Habilitación Sanitaria, normada por la *Resolución Senasa N° 542/2010* y su complementaria la *Resolución Senasa N°106/2013*, que establecen las medidas mínimas de bioseguridad, manejo e higiene a las que deben ajustarse estos establecimientos para ser habilitados.

Asimismo, esta normativa establece como requisito principal la existencia del “*Responsable sanitario del establecimiento*”, definido como un profesional veterinario, de ejercicio privado, matriculado y responsable ante el Senasa del manejo sanitario, encargado de comunicar y hacer cumplir las medidas de manejo, higiene, bioseguridad y realizar o fiscalizar los muestreos obligatorios en los establecimientos avícolas bajo su responsabilidad.

Por todo lo anterior expuesto es que los veterinarios privados acreditados que, con conocimiento de las enfermedades y la normativa, y actuando en correspondencia con la misma serán los encargados de ejecutar finalmente las tareas de saneamiento en pos del mejoramiento sanitario del país.

3 - Objetivo De La Capacitación (General y específico)

Objetivo general:

Capacitar y acreditar a los veterinarios privados actualizando aspectos sanitarios, epidemiológicos y normativos en cuanto a la sanidad aviar.

Objetivos específicos:

- a) Concientizar a los profesionales veterinarios de campo sobre la trascendencia de su papel y capacitarlos para ejercerlo con mayor responsabilidad.

- b) Mantener alerta al cuerpo profesional veterinario oficial para realizar las principales actividades dispuestas por el programa, enmarcadas en tareas preventivas, de detección temprana y el reconocimiento y acción ante situaciones de sospecha o confirmación de enfermedades exóticas.
- c) Evaluar la ejecución de los programas para promover un mejor uso de los recursos.

4 - Destinatarios

Son destinatarios de este curso los **Veterinarios** que cumplan los siguientes requisitos al momento de realizar el curso:

- a) Contar con título habilitante correspondiente
- b) Contar con matrícula otorgada por colegio o consejo veterinario
- c) Presentar Foto 4x4

5 - Modalidad

- a) Los interesados deben pre-inscribirse en Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Fe – 1ª Circ. (sólo por correo electrónico), luego en la facultad será la inscripción definitiva (**Cantidad de asistentes mínimo 10 máximo 35**)
- b) Presentar la documentación solicitada (**Título, Matrícula, Foto**),
- c) Pagar el arancel de la facultad (según monto actual de GAVET),
- d) Completar la planilla de inscripción,
- e) Participar del curso a través de las distintas disertaciones,
- f) Firmar la planilla de asistencia,
- g) Realizar y aprobar la evaluación final,
- h) Luego de la verificación de toda la documentación SENASA realizará la inscripción al registro.

6 - Contenidos del curso

Programa temático estructurado en dos módulos.

Modulo I: Contenidos Analíticos Facultad

a) **INFLUENZA AVIAR Y ENFERMEDAD DE NEWCASTLE**

- Conceptos básicos (breve descripción de la enfermedad)
- Definición de la enfermedad acorde al Capítulo correspondiente de la OIE que obliga su notificación, vigilancia y eventual control y erradicación. Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE.
- Situación sanitaria mundial y a nivel país. Actualización en relación a datos obtenidos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

b) **SALMONELOSIS Y MICOPLASMOSIS.** Conceptos básicos y acciones. Normativa Senasa.

Módulo II: Contenidos Analíticos SENASA

- a) SENASA-Presentación institucional. Enfermedades bajo programa.
- b) Actividades del Programa de sanidad aviar:

Prevención

- Control de las importaciones
- Control de las medidas de Bioseguridad
- Sistema de identificación, trazabilidad y control de movimientos.
- Capacitación.

Detección temprana

- Vigilancia epidemiológica Activa
- Vigilancia epidemiológica Pasiva

Control y erradicación

- c) Compartimentación-Zonificación.

7 - Duración y cronograma del curso

Curso de 1 día a realizarse en fecha jueves 22 de febrero de 2018.-

Cronograma

Modulo I

8:00 a 8:30 Inscripción

8:30 a 9:15 INFLUENZA AVIAR.

9:15 a 10 ENFERMEDAD DE NEWCASTLE.

PAUSA, CAFÉ.

10:30 a 12 SALMONELOSIS Y MICOPLASMOSIS

Almuerzo libre

Modulo II

14:00 a 18:00

- a) SENASA-Presentación institucional. Enfermedades bajo programa.
b) Actividades del Programa de sanidad aviar:

Prevención

- Control de las importaciones
- Control de las medidas de Bioseguridad
- Sistema de identificación, trazabilidad y control de movimientos.
- Capacitación.

PAUSA, CAFE

Detección temprana

- Vigilancia epidemiológica Activa
- Vigilancia epidemiológica Pasiva

Control y erradicación

- c) Compartimentación-Zonificación.

18:30 Evaluación.

19:00 Cierre del curso.

8 - Evaluación

Remite directamente a la evaluación de las temáticas desarrolladas a lo largo del curso. (Múltiple Choice, frases para completar, vinculación de dos columnas, etc.) .

9 – Docentes

De nuestra Facultad:

Prof. M.V. Miguel A Müller

Prof. M.V. Yari N. Lucerna

Prof. M.V. Alejandro Dubois

Doc. Pablo Beldoménico

De Senasa:

M.V Daniel Alejandro Caria (se anexa curriculum)

M.V. Lorena Mariel Perret (se anexa curriculum)

M.V. Rodrigo Javier Menéndez (se anexa curriculum)

10 – Costo del curso

El curso se realiza como un Servicio Educativo a Tercero (SET) el arancel por alumno es de \$ un mil quinientos (\$1500) y para los asistentes de los organismos nacionales (SENASA) no tendrá costo.